



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

“Santa María de la Parrilla”

Jr. Marañon N°227 – Telf. 294321 – SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2023-A/MDS

Santa, 04 de enero de 2023

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-/MDS, de fecha 12 de noviembre de 2020, se dispone la rotación del servidor municipal Lic. C.C. Francisco Alex Álvarez Rumiche, asignándole las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina, Cultura, Deporte y Recreación, de la Municipalidad Distrital de Santa.

Que, siendo política del actual gobierno municipal reorganizar la administración municipal y con ello realizar cambios en el personal, en esta oportunidad ha considerado conveniente emitir la presente resolución de alcaldía; en consecuencia, se deberá dejar sin efecto las funciones encargadas al cargo de Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, de la Municipalidad Distrital de Santa, mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MDS.

Que, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE ALCALDIA N°219-2020-MDS, que dispone la rotación del servidor municipal Lic. C.C. Francisco Alex Álvarez Rumiche al cargo de Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Distrital de Santa; debiendo el citado servidor ponerse a disposición de la Jefatura de Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

“Santa María de la Parrilla”

Jr. Marañon N°227 – Telf. 294321 – SANTA

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal y a la Jefatura de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC.
Unidades Orgánicas
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Mg. Abg. Alex Edward Motta Borjas
ALCALDE

